



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
02 diciembre 2021

“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC- LPN-2021-0046, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica el listado de partida

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES




Wellington Arnaud Bisóno
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente




Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro




Christie Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro




Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro




José Fermin Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro